



MENDOZA, 24 AGO 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 9429/11 en el que se tramita la asignación de funciones de Directora de Personal, como así también el pago de un Suplemento por Mayor Responsabilidad, a favor de la Tec. Univ. Viviana Carmen GARCÍA, agente Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo.

CONSIDERANDO:

Que el pedido obedece a la necesidad de cubrir transitoriamente las funciones en la Dirección de Personal, ya que a la titular de dicho cargo, Tec. Univ. Mariana SANTOS, le fueron encomendadas las tareas de Directora General Administrativa.

Que la Sra. GARCÍA se desempeña actualmente como Jefa del Departamento de Informes y Legajos pertenecientes a dicha Dirección.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 5 de julio de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar a la Tec. Univ. Viviana Carmen GARCÍA (Legajo N° 22.818) las funciones de Directora de Personal de la Facultad de Artes y Diseño, a las que le corresponde un cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, desde el UNO (1) de julio de 2011 y mientras desempeñe dichas funciones.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar un "Suplemento por Mayor Responsabilidad" a dicha agente, correspondiente a la diferencia existente entre el cargo Categoría 3 y el cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo para cumplir con las funciones mencionadas precedentemente desde el UNO (1) de julio y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto deberá imputarse al Inciso 1 – Gasto en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 191

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO